



**XVIII Concurso de Proyectos de Extensión  
Para Estudiantes de Posgrado  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Universidad Austral de Chile  
Bases 2017**

La Coordinación de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades convoca a sus estudiantes de postgrado al **XVIII Concurso de Proyectos de Extensión**, el cual tiene como finalidad fortalecer el desarrollo de la formación académica, artístico-cultural, deportiva y social, proyectando las iniciativas de los estudiantes de postgrado hacia la Universidad y la comunidad regional. Este concurso fomenta el trabajo interdisciplinario entre estudiantes de diferentes programas de la Escuela de Graduados de la Facultad, así como entre estudiantes de pregrado, docentes y funcionarios, estimulando de esta manera la elaboración y gestión de proyectos a partir de sus organizaciones gremiales, grupos artísticos y de interés o iniciativas individuales.

**Aceptación de Bases del Concurso**

Por la sola presentación del formulario de postulación a la presente convocatoria, se asume para todos los efectos que las y los postulantes conocen el contenido íntegro de las bases y aceptarán los resultados del concurso.

**Equipo de trabajo**

El equipo de trabajo será liderado por un/a responsable (Estudiante de postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades), quien estará a cargo de coordinar y velar por el cumplimiento de todas las actividades indicadas en el proyecto. Además, como requisito de postulación, deberá adjuntar a su currículum vitae los datos solicitados en la sección anexos de las bases de postulación.

Los co-ejecutores (estudiantes, docentes y/o funcionarios) conformarán el equipo de trabajo, asumiendo a cabalidad las funciones claramente indicadas en el formulario de postulación. Como requisito deberán presentar su currículum vitae según el formato solicitado en el anexo.

Se privilegiarán los proyectos asociativos, cuyos equipos de trabajo estén conformados por estudiantes, académicos y funcionarios. Por su parte, los docentes no podrán participar en más de un proyecto por año.

**Formalización de la postulación**

La postulación se realizará por medio de un formulario digital disponible en el sitio web de la Facultad de Filosofía y Humanidades, el cual deberá ser enviado al correo electrónico [extensionhumanidades@uach.cl](mailto:extensionhumanidades@uach.cl), con las firmas correspondientes y los documentos anexos en formato PDF. Asimismo, se deberá hacer llegar una copia impresa de la postulación a la oficina de la Coordinación de Extensión, ubicada en el Edificio Eleazar Huerta V., en un sobre cerrado e individualizado con el nombre del proyecto y el responsable de este.

Las fechas de apertura y cierre del concurso son el 15 de mayo y el 31 de mayo de 2017, respectivamente.

Cualquier duda o consulta se debe realizar al fono 63-2293163 o al correo electrónico [extensionhumanidades@uach.cl](mailto:extensionhumanidades@uach.cl)

### **Financiamiento**

Este año 2017 se cuenta con un fondo total de \$3 000 000 para el financiamiento de los proyectos, los cuales no deberán exceder de un monto máximo de \$450 000 como aporte directo de la Facultad. No se incluyen honorarios para los ejecutores del proyecto, y solamente en casos justificados honorarios menores a terceros no vinculados a la Universidad Austral de Chile, dentro del presupuesto.

Asimismo, los bienes materiales no fungibles adquiridos con los recursos del proyecto deberán traspasarse, al término de la iniciativa, a la Coordinación de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El monto asignado a un proyecto aprobado puede ser menor al solicitado, si así lo considerase el Consejo de Extensión, el cual podrá solicitar mayores antecedentes al responsable del proyecto.

### **Selección y evaluación**

La selección de los proyectos estará a cargo de la Coordinación de Extensión y su Consejo, quienes podrán delegar la evaluación de los proyectos a especialistas de cada área.

Las iniciativas que se postulen al “XVIII Concurso de Proyectos de Extensión” deben ser originales y con identidad propia, distinguiéndose claramente de otros postulados con anterioridad, asegurando así espacios inclusivos de participación para las nuevas ideas que vayan surgiendo. Se considerará, además, que aquellos proyectos que sean de mayor permanencia en el tiempo, solo podrán postular un máximo de 2 periodos, sin perjuicio de otorgarles posteriormente los apoyos administrativos necesarios para efectos de optar a otros fondos (internos o externos) que posibiliten su continuidad y funcionamiento de manera autónoma.

Cualquier situación extraordinaria no contemplada en las bases del presente concurso será analizada y resuelta por el Consejo Triestamental de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

### **Seguimiento**

De acuerdo a su cronograma, los realizadores del proyecto deberán entregar un informe de un informe de avance durante el segundo mes de ejecución, que debe incluir el detalle de las actividades junto con la rendición de cuentas del primer monto asignado. ESTE PRIMER INFORME ES REQUISITO PARA LA ENTREGA DE LA SEGUNDA MITAD DE LOS RECURSOS.

Este primer informe será evaluado por la Coordinación de Extensión, y, una vez aprobado, se permitirá continuar con el normal financiamiento y administración del proyecto.

Al finalizar el proyecto se deberá entregar un informe final que contenga el detalle de actividades realizadas, rendición de gastos (incluidas las boletas de gastos realizados), evaluación del equipo de trabajo del proyecto y balance y recomendaciones para el “XVIII

Concurso de Proyectos de Extensión”. Asimismo, el responsable del proyecto se comprometerá a participar de la Muestra Anual de los resultados de los proyectos 2017 a realizarse a comienzos del primer semestre del año 2018.

El calendario de actividades deberá incluir un Plan de Difusión de las actividades del proyecto. Además, en caso de requerir difusión periodística (en el sitio web de la Facultad o en el programa de radio “Corriente Alterna”) desde la Coordinación de Extensión, deberá consignarla en la calendarización respectiva y, de acuerdo a esta, enviar los detalles con al menos tres semanas de antelación.

La Coordinación de Extensión, a través de las y los profesionales encargados, realizará una visita acordada con los equipos de cada proyecto para conocer la forma de ejecución de las iniciativas, siempre que sea pertinente. En los proyectos que por cuya naturaleza no se pueda realizar una visita, se planificará una reunión de trabajo para conocer el proceso de ejecución.

La oficina de la Coordinación de Extensión se compromete a prestar apoyo durante todo el periodo de ejecución de los proyectos.

### **Sanciones**

En caso del incumplimiento total o parcial de las actividades indicadas en el cronograma del formulario de postulación, el responsable junto a los co-ejecutores del proyecto quedarán imposibilitados de postular a las convocatorias de los proyectos durante los próximos dos años.

A su vez, el equipo de trabajo, liderado por el responsable, deberá hacer devolución total o parcial de la suma de dinero entregada, adjuntando una carta formal que fundamente detalladamente las razones que imposibilitaron la ejecución del proyecto.

Si existiese alguna modificación del proyecto, esta deberá ser comunicada a la Coordinación de Extensión para su correspondiente evaluación y decisión.

### **Documentación**

Es condición indispensable presentar toda la documentación que señala el formulario respectivo. Los proyectos que no cumplan con lo señalado quedarán automáticamente fuera de las bases y no serán considerados.

1. Formulario: se encuentra disponible en la página web de la Facultad en formato Word. Una vez completado, deberá transformarse a formato PDF y enviarse al correo electrónico [extensionhumanidades@uach.cl](mailto:extensionhumanidades@uach.cl), según se indica en el apartado “formalización de la postulación” descrito más arriba. Este formulario incluye:

- 1.1. Formulario de Presentación

- 1.2. Anexos

- 1.2.1. Currículum Vitae de los ESTUDIANTES que debe incluir PGA de cada alumno que integre el equipo del proyecto (copia simple desde infoalumnos); las actividades realizadas en los ámbitos artístico, académico y cultural; experiencia laboral: profesional (remunerada y no remunerada).

**1.2.2.** Currículum Vitae resumido de los docentes y funcionarios que debe incluir actividades realizadas en los ámbitos artísticos, académicos, culturales y de extensión; otras actividades relacionadas con el proyecto.

**1.2.3.** Cotizaciones, respaldos de presupuestos o listados de gastos que justifiquen la solicitud de cada uno de los ítems.

**1.2.4.** Cartas de compromiso de las instituciones involucradas.

### Criterios de evaluación

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE 1 – 7
<b>PROPUESTA DE TRABAJO</b>		
REPLICABILIDAD	La iniciativa tiene grandes posibilidades de replicarse y perdurar en el tiempo.	
ASOCIACIÓN INTERNA	Se demuestra interés y compromiso de la comunidad universitaria (demostrable a través de cartas de apoyo y/o patrocinio de sus unidades) por la realización del proyecto.	
ASOCIACIÓN EXTERNA	Se demuestra interés y compromiso de la comunidad externa (demostrable en cartas de apoyo y/o patrocinio) por la realización del proyecto.	
VIABILIDAD	Existe adecuación de recursos y tiempo destinado al proyecto. Coherencia entre objetivos, plan de trabajo y resultados esperados.	
FORMULACIÓN	Redacción adecuada del proyecto. Coherencia en la fundamentación del proyecto y la relación de cada una de sus partes.	
IMPACTO/DIFUSIÓN	Se proyecta un trabajo colaborativo con la comunidad a través de la relación con un/os grupo/s representativos/s. Existe un adecuado plan de difusión del proyecto durante su ejecución y su término (presentación de resultados).	
ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO	La metodología del proyecto demuestra la articulación colaborativa y coherente de diferentes disciplinas.	
<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>		
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	El equipo de trabajo está compuesto por estudiantes, docentes y funcionarios de diferentes disciplinas, los cuales cumplen un rol en el proyecto que incorpora la metodología de trabajo de su área de estudios.	
ASOCIACIÓN TRIESTAMENTAL	El equipo de trabajo está compuesto por estudiantes, docentes y funcionarios, fortaleciendo de esta manera la integración y asociatividad de los miembros de la comunidad universitaria.	
EXPERIENCIA RESPONSABLE	El/la responsable posee experiencia en actividades en los ámbitos artísticos, académico, cultural y social. Rendimiento académico, según PGA (estudiantes de 1er año presentan PGA de pregrado y estudiantes de 2º año en adelante el PGA del programa de postgrado).	
EXPERIENCIA EQUIPO	Estudiantes, funcionarios y/o académicos poseen experiencia en actividades en los ámbitos artístico, académico, cultural y social. Rendimiento académico, según PGA (para estudiantes de 2º año en adelante).	
<b>TOTAL</b>		